

Señor Presidente,

Saludamos el impulso del Director Regional como el esfuerzo de los equipos técnicos de la OMS, en lo que consideramos será un gran avance que contribuirá a la mejora de la situación de salud de los Pueblos Indígenas, reforzando los desafíos actuales que tenemos como Estado con los Pueblos Indígenas de Chile.

En relación a lo propuesto, desde hace más de dos décadas en nuestro país se ha venido desarrollando una política y una estrategia de Salud Intercultural, cuyo principal propósito es, "contribuir a mejorar la situación de salud de los Pueblos Indígenas, considerando el desarrollo de un modelo de salud con enfoque intercultural que integre su participación efectiva", lo que se encuentra totalmente en consonancia con las directrices contenidas en la Resolución. Es así que en la actualidad se despliegan esfuerzos institucionales tendientes a dotar de pertinencia cultural los servicios de atención a la salud, considerando adecuación normativa, mejora de oferta programática, transversalización de programas del ciclo vital, entre otros ámbitos relevantes. De igual manera, compartir que ya hemos desarrollado un proceso de participación y consulta indígena en salud, realizándose hoy los esfuerzos financieros, técnicos y políticos necesarios para su implementación, por lo que podemos aportar con nuestra experiencia concreta en el trabajo futuro que requerirá.

Es así que, compartimos las directrices de la Resolución, manifestando nuestro pleno compromiso con el abordaje de inequidades en salud a consecuencia de injusticias históricas asociadas a expulsión de sus territorios que han incidido en peores resultados de salud en Pueblos Indígenas como en el deterioro de su bienestar.

Compartimos la imperiosa necesidad de generar mediante directrices y esfuerzos mancomunados, un Plan de Acción Mundial para la salud de los Pueblos Indígenas considerando líneas estratégicas de acción, como apoyo técnico y financiero para elaboración de Planes Nacionales de salud. Debiéndose garantizar el derecho a sus medicinas y prácticas tradicionales como el acceso sin discriminación a todos los servicios sociales y de salud. Así mismo y reconociendo el derecho a participación y consulta indígena consideramos fundamental asegurar su consentimiento libre, pleno e informado, en diversos ámbitos tales como; generación de conocimiento sobre situación de salud, elaboración y financiación de planes, estrategias nacionales de salud, acceso universal a servicios de salud, incorporación de enfoque intercultural e intersectorial entre otros propuestos en el documento. Se requiere por lo tanto asegurar las mejores condiciones técnicas y financieras necesarias para concretarlo.

Finalmente decir que Chile respalda y desea copatrocinar la resolución sobre la salud de los pueblos indígenas, y queremos expresar nuestro agradecimiento a Brasil y todos los Estados que copatrocinan la resolución. .

Gracias señor Presidente